

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 11392-2026-CG/GRLP-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HUACHO-HUAURA-LIMA

**OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL
CIRCUITO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN 5
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA -
DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2482109**

**HITO DE CONTROL N° 1:
VALORIZACIÓN DE OBRA N.° 11 Y VALORIZACIÓN N.° 5
DEL ADICIONAL N.° 1 CON DEDUCTIVO VINCULANTE
N.° 1**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 13 AL 19 DE AGOSTO DE 2026**

TOMO I DE I

HUACHO, 26 DE AGOSTO DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 11392-2026-CG/GRLP-SCC

OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2482109

**HITO DE CONTROL N° 1:
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 11 Y VALORIZACIÓN N° 5 DEL ADICIONAL N° 1 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 1**



ÍNDICE

N° Pág.

I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
1. DEFICIENCIAS TÉCNICAS, ASÍ COMO, CONDICIONES INADECUADAS DE COMPONENTES Y MATERIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y DURABILIDAD DE LA OBRA.	
2. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL PLANTEL PROFESIONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SUPERVISORA, PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS AL NO CONTAR CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA, NI EL CONTROL PERMANENTE Y OPORTUNO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.	
3. EQUIPOS Y MAQUINARIAS PROGRAMADOS PARA SU UTILIZACIÓN PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS, NO ACREDITAN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y OTROS NO FUERON UBICADOS EN OPERACIÓN DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA ADECUADA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE PARTIDAS PROGRAMADAS DE LA OBRA.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	29
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	29
VIII. INFORMACIÓN DE SITUACIONES ADVERSAS DE HITOS ANTERIORES	29
IX. CONCLUSIONES	30
X. RECOMENDACIONES	30
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:00:40 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N°11392-2026-CG/GRLP-SCC**

OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2482109

HITO DE CONTROL N° 1: VALORIZACIÓN DE OBRA N° 11 Y VALORIZACIÓN N° 5 DEL ADICIONAL N° 1 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 1

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias mediante Oficio n.° 000655-2026-CG/GRLP de 12 de agosto de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-C823-2026-147, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 13-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima” CUI n.° 2482109, a cargo del Gobierno Regional de Lima, se viene ejecutando en conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el avance y el estado situacional de la obra guardan concordancia con las valorizaciones presentadas y/o aprobadas, así como con el expediente técnico, estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1 “Valorización de obra n.° 11 y Valorización n.° 5 del Adicional n.° 1 con Deductivo vinculante n.° 1” de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima” CUI n.° 2482109, ubicado en los distritos de Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Hualmay y Huacho, de la provincia de Huaura, el cual ha sido ejecutado del 13 al 19 de agosto de 2026 por la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias, ubicado en la Av. Túpac Amaru n.° 209-211, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, y meta 11.1 “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

barrios marginales” con el indicador 11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.¹

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Sobre el expediente técnico

Mediante Resolución de Gerencial Regional n.° 112-2021-GRL/GRI de 17 de noviembre de 2021, el Gerente Regional de Infraestructura de la Entidad resolvió aprobar el expediente técnico del proyecto de inversión pública: “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura - Departamento de Lima” - CUI n.° 2482109, con un presupuesto de S/ 110 808 870,40 y plazo de ejecución de obra de 365 días calendario, con precios referidos al mes de octubre de 2021; señalándose que la modalidad de ejecución es por contrata.

Posteriormente, con Resolución de Gerencial Regional n.° 330-2024-GRL/GRI de 4 de diciembre de 2024, el Gerente Regional de Infraestructura de la Entidad resolvió aprobar la actualización del expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura - Departamento de Lima” - CUI n.° 2482109, con un costo total del proyecto de S/ 120 342 707,09; disgregado de la siguiente manera:

“(…)”

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
I	PRESUPUESTO DE OBRA	110,812,805.61
II	COSTO TOTAL DE LA SUPERVISIÓN (5.00%)	5,540,640.28
III	GESTION DE PROYECTOS (3.50%)	3,878,448.20
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (0.74761053%): S/ 828,448.20	
	OFICINA DE OBRAS (1.98533011%): S/2,200.000.00 OFICINA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS (0.76705936%): S/850,000.00	
IV	COSTO DE LIQUIDACION (0.100000175%)	110,813.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		120,342,707.09

“(…)”

Asimismo, se aprobó el plazo de cuatrocientos veinte (420) días calendario, siendo la modalidad de ejecución por contrata con el sistema de contratación a precios unitarios. Según la memoria descriptiva del expediente técnico, la obra geográficamente está ubicado en los distritos de Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Hualmay y Huacho, conforme se muestra en la vista satelital siguiente:

Imagen n.° 1

Vista satelital del proyecto



Fuente: Expediente técnico aprobado con Resolución de Gerencial Regional n.° 330-2024-GRL/GRI de 4 de diciembre de 2024.

¹ Agenda 2030 para América Latina y El Caribe, con dirección electrónica <https://agenda2030lac.org/es/ods/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles/metadatos/111>.

Contratos en ejecución:Ejecución de obra:

El 20 de mayo de 2025, el comité de selección adjudicó la Buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública n.° 001-2025-GRL/CS-1, al Consorcio Vial Bicentenario², correspondiente a la contratación de ejecución de obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima" CUI n.° 2482109. Dicho consorcio está integrado por las siguientes empresas:

- a) Altavista Inversiones Globales Sociedad Anónima Cerrada – AIG S.A.C (participación 50%).
- b) Corporación Hemajope S.A.C (participación 30%).
- c) Consaga Ingenieros Contratistas Generales S.R.L (participación 20%).

Asimismo, el 11 de junio de 2025, la Entidad y el Consorcio Vial Bicentenario suscribieron el contrato n.° 056-2025-GRL/OBRAS, por la suma de S/ 110 582 521,31.

Supervisión de obra:

El 8 de julio de 2025, la Entidad consintió la Buena pro del procedimiento de selección Concurso Público n.° 002-2025-GRL/CS-1 correspondiente a la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la citada obra al CONSORCIO LIBERTAD, integrado según se detalla a continuación:

- a) RBG Ingenieros S.A.C. (participación del 50%).
- b) Tomas Orlando Luna Guerrero, (participación del 50% y operador tributario).

El 25 de julio de 2025, la Entidad y el Consorcio Libertad suscribieron el contrato n.° 086-2025-GRL/SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, por la suma de S/ 4 986 576,26 bajo el sistema de contratación mixto (tarifas y a suma alzada) que incluye todos los impuestos de ley, con el detalle siguiente:

"(...)

- a) *Hasta el 98.72% del monto del contrato por el servicio efectivamente realizado en la supervisión de la obra, tales como presentación de informes mensuales, valorización de obra y del servicio de supervisión, TARIFAS.*
- b) *01.28% del monto contratado por la etapa de liquidación de la obra. El último pago correspondiente a la etapa de liquidación del contrato de ejecución de obra, será cancelado en una armada empleando el sistema de SUMA ALZADA."*

Del estado situacional de la obra

La ejecución física de obra inició el 9 de julio de 2025, teniendo un plazo de ejecución contractual de cuatrocientos veinte (420) días calendarios. Durante la ejecución de la obra, se presentaron suspensiones de obra en los meses de agosto y diciembre de 2025. De acuerdo a la información registrada en el portal de Infobras³, al mes de junio de 2026 se reporta un avance físico real de 45,83% y un monto valorizado acumulado de S/ 50 670 210,64. Dicha valorización corresponde a la valorización n.° 11 correspondiente del 1 al 11 de junio de 2026, por el monto de S/ 2 133 090,74; el cual fue aprobado por la supervisión con informe n.° 043-2026-CFFR-JSO/CL de 5 de julio de 2026, luego con informe n.° 0583-2026-GRL-GRI/SOL-MACO de 16 de julio de 2026, el coordinador de obras otorgó la conformidad de la valorización presentada, y con informe n.° 02595-2026-GRL/GRI-

² Llevará contabilidad independiente con RUC n.° 20614273497.

³ <https://infobras.contraloria.gob.pe/InfobrasWeb/Mapa/DatosEjecucion?obraId=137245>

SOL-VABB de 21 de julio de 2026, el subgerente de Obras y Liquidaciones solicitó al Gerente Regional de Infraestructura gestionar el trámite de pago de la valorización al contratista.

Seguidamente, el 13 de junio de 2026 se registra una suspensión de plazo de ejecución de obra n.° 3 debido a oleajes anómalos según se reportó en el cuaderno de obra digital. Posteriormente, el 13 de julio de 2026, se reinició el plazo de ejecución de obra por el levantamiento de las causas que originaron la suspensión (asiento 631 del residente de obra). El 31 de julio de 2026 el residente de obra remitió la valorización de obra n.° 12, correspondiente al mes de julio de 2026; sin embargo, de acuerdo a lo reportado por la Entidad, dicha valorización fue devuelta al contratista para el levantamiento de las observaciones realizadas, y que a la fecha de ejecución del presente servicio, aún no ha sido aprobada, motivo por el cual, no fue entregado a la comisión de control, pese a haberse gestionado su obtención, para su revisión y verificación.

Adicional de obra con deductivo vinculante n.° 1

Mediante Resolución Gerencial Regional n.° 044-2026-GRL/GRI de 5 de febrero de 2026, se aprobó la ejecución de la prestación adicional n.° 1 con deductivo vinculante n.° 1 debido a deficiencias del expediente técnico; cuya prestación adicional comprende el monto de S/ 5 598 984,27; y el monto de S/ 1 939 871,70 para el deductivo vinculante⁴.

A la fecha, se cuenta con la última valorización n.° 5 del adicional con deductivo vinculante n.° 1 correspondiente al mes de junio de 2026 (1 al 11 de junio de 2026), por el monto de S/ 589 032,94; el cual fue aprobado por la supervisión con informe n.° 044-2026-CFFR-JSO/CL de 5 de julio de 2026, luego con informe n.° 0588-2026-GRL-GRI/SOL-MACO de 21 de julio de 2026, el coordinador de obras otorgó la conformidad de la valorización presentada, y con informe n.° 02620-2026-GRL/GRI-SOL-VABB de 21 de julio de 2026, el subgerente de Obras y Liquidaciones solicitó al Gerente Regional de Infraestructura gestionar el trámite de pago de la valorización al contratista.

De acuerdo a la valorización n.° 5 del adicional con deductivo vinculante n.° 1, el avance acumulado es de 92,62%.

Respecto a la valorización n.° 6 del adicional con deductivo vinculante n.° 1, correspondiente al mes de julio de 2026, según lo reportado por la Entidad, dicha valorización fue devuelta al contratista para el levantamiento de las observaciones realizadas, y que a la fecha de ejecución del presente servicio, aún no ha sido aprobada, motivo por el cual, no fue entregado a la comisión de control, pese a haberse gestionado su obtención, para su revisión y verificación.

Resumen de la obra

Cuadro n.° 1
Ficha técnica de obra

Fecha de Registro o Actualización de datos:	25/03/2026
I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	
Nivel de Gobierno	Regional
Entidad	Gobierno Regional de Lima
Unidad ejecutora	Gerencia Regional de Infraestructura
Ubicación del proyecto	Vegueta, Huaura, Caleta de Carquin, Hualmay y Huacho
II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Código Único de Inversiones	2482109

⁴ Incidencia total de 3,31% del contrato original por el valor neto de S/ 3 659 112,57; que genera un incremento presupuestal.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

Nombre del Proyecto:		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA		
Monto de Inversión Total	S/ 125 440 386,34	Fecha de viabilidad	25/02/2020	
Monto viable	S/ 71 153 270,70	Fecha de última modificación	27/02/2026	
Monto de inversión actualizado	S/ 125 040 957,89	Monto actualizado al culminar la obra	-	
III. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA				
Código Infobras	137245			
Estado de la Obra	En Ejecución			
Plazo de Ejecución de la Obra (días calendario):	420	Fecha de terminación real de la obra:	-----	
Fecha de inicio de la Obra.	9/07/2025	Fecha de entrega y recepción de la obra:	-----	
Fecha de terminación contractual de la Obra	1/09/2025	Fecha de liquidación:	-----	
Suspensión de Plazo n.° 01	8/08/2025	Suspensión de plazo n.° 02	20/12/2025	
Reinicio de Obra n.° 01	31/08/2025	Reinicio n.° 02	19/02/2026	
Suspensión de Plazo n.° 03	13/06/2026	-		
Reinicio de Obra n.° 03	13/07/2026			
IV. ADELANTOS (DIRECTO Y DE MATERIALES)				
Monto adelanto directo (AD) (S/ con IGV):	S/ 11 081 280,56	Fecha de entrega del AD:		
Monto adelanto de materiales (AM) (S/ con IGV):	S/ 22 162 561,12	Fecha de entrega de AM:		
V. INFORMACIÓN DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS				
Ampliaciones de Plazo – Aprobadas				
N°	Resolución	N° de días calendario	Nuevo término	Causal
	No aplica			
Adicionales – Aprobados				
N°	Resolución de Aprobación	Causal	Monto de Aprobación S/	
01	Resolución Gerencial Regional n.° 0444-2026-GRL/GRI de 5 de febrero de 2026.	Por deficiencias del expediente técnico	S/ 5,598,984.27	
Deductivos – Aprobados				
N°	Resolución	Causal	Monto de Aprobación S/	
01	Resolución Gerencial Regional n.° 0444-2026-GRL/GRI de 5 de febrero de 2026.	Por deficiencias del expediente técnico	S/ 1,939,871.70	
VI. INFORMACIÓN DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA				
Valorización de obra n.° 11 – junio 2026				
Avance físico acumulado	45,83%	Avance financiero	62,19%	
Monto ejecutado	S/ 50 670 210,64	Avance físico programado	63,07%	

Fuente: Infobras CUI 2482109. Información remitida por Entidad.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la “Valorización de obra n.° 11 y Valorización de obra n.° 5 del adicional n.° 1 con deductivo vinculante n.° 1”, así como el avance en la ejecución de obra; se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: “Mejoramiento y Ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima”, las cuales se exponen a continuación:


 Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00

 Firmado digitalmente por
 PACHAS GUTIERREZ Jesus
 Alfredo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00

 Firmado digitalmente por
 PIZARRO SOSA Jackelyn
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00

 Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

1. DEFICIENCIAS TÉCNICAS, ASÍ COMO, CONDICIONES INADECUADAS DE COMPONENTES Y MATERIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y DURABILIDAD DE LA OBRA.

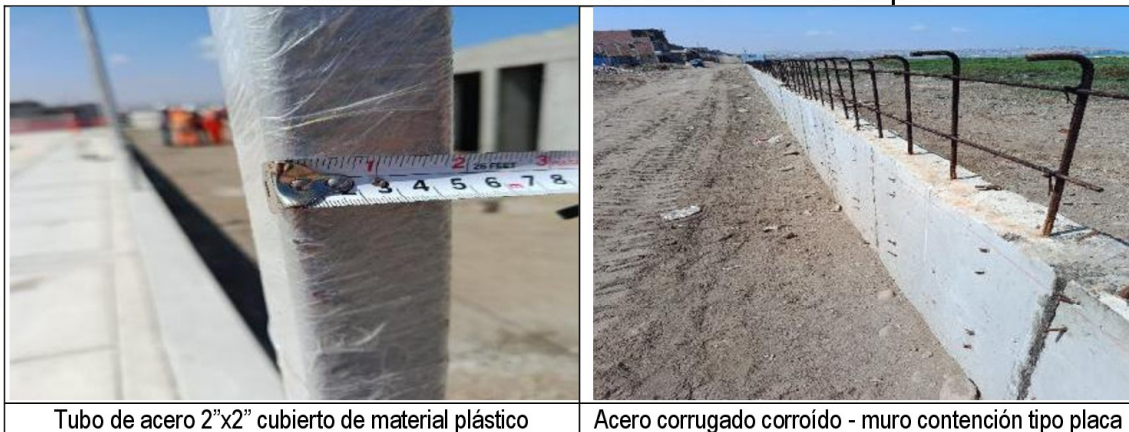
a.1 Tramo II - Caleta de Carquín:

Durante la inspección física el 18 de agosto de 2026 efectuada por la comisión de control en el tramo de Caleta de Carquín se identificó ciertas deficiencias constructivas y observaciones generales, según se describe a continuación:

- Se observaron barras de acero corrugado habilitadas correspondientes a columnas de confinamiento, mechas de columnas, bases de luminarias y muros de contención tipo placa, expuestas directamente al ambiente marino y con presencia de óxido y corrosión; en determinados elementos se evidenció incluso pérdida visible de sección de las varillas.
- En uno de los módulos de venta se verificó que la junta existente entre el muro no portante y los elementos estructurales (vigas y columnas) presenta irregularidad en su alineamiento horizontal y falta de continuidad vertical en la zona del sobrecimiento.
- Se ha identificado la instalación de tubos de acero de sección 2"x2" y una altura de 5 m aproximado, distribuido cada 3 m, y con acabado en pintura esmalte gris claro, que forman parte del cerco perimétrico de la losa deportiva, por lo que, la disposición y dimensionamiento de dichos tubos se tornaría sub dimensionada; también se puede observar presencia de óxido de forma puntual (mínima) en la parte baja de dicho acero.
- En el trayecto, se observó un buzón de alcantarillado colapsado, que viene descargando las aguas residuales a los humedales próximo al mar, cabe mencionar que dicha estructura se encuentra dentro del área de intervención del proyecto.

Lo señalado se evidencia en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
Deficiencias constructivas en el tramo II - Caleta de Carquín



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

	
Acero corrugado corroído – columna de amarre	Acero corrugado corroído – techo de módulo de SSHH
	
Junta de dilatación sin linealidad horizontal - irregular	Junta de dilatación sin continuidad a la base del cemento
	
Buzón de alcantarillado colapsado	Vertimiento de agua residual – dirigido a la playa
	
Uso de tablas de madera para el cruce peatonal sobre el canal de aguas residuales	Acumulación y empozamiento de aguas residuales.

Fuente: Acta de visita de inspección n.° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

Cabe indicar que, de la revisión a la valorización n.º 11 del contrato de ejecución de obra, correspondiente al mes de junio de 2026, el contratista Consorcio Vial Bicentenario, registró los siguientes avances en la ejecución de las partidas relacionadas con las observaciones:

Cuadro n.º 2
Valorización n.º 11 – Junio 2026

Nº	Partida	Detalle	Avance	Observación
1	01.02.06.06.03	Muros de contención: Acero $F_y = 4200$ kg	Val junio: 0,00% Acumulado: 100%	Acero corrugado con óxido/corrosión en muros tipo placa
2	01.02.06.03.06	Columnas de confinamiento: Acero $F_y = 4200$ kg/cm ²	Val junio: 0,00% Acumulado: 59,95%	Acero corroído en columnas/mechas de confinamiento

Fuente: Valorización de obra n.º 11, correspondiente al mes de junio de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.



a.2 Tramo II - Hualmay:

Se identificó las siguientes deficiencias constructivas y observaciones generales:

1. Se identificó aceros corrugados habilitados (columnas de confinamiento) expuestos a la brisa marina, con presencia de óxido.
2. De acuerdo a la disposición de los muros de contención tipo placa, estas presentan un desnivel de hasta 3 m aproximado respecto al nivel de la rasante del corredor y/o vereda que colinda con la playa; al respecto, dicha diferencia de altura representa un riesgo a los peatones puesto que según indica la residencia de obra, no se ha previsto la instalación de barandas en su recorrido.
3. En el presente sector, de acuerdo a lo manifestado por el especialista de suelos y demás profesionales de la empresa contratista y supervisor, el expediente técnico presenta incompatibilidad respecto al tipo de suelo y topografía del terreno, situación que se encuentra en consulta y no permite el avance según lo programado.

Tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 11, 12, 13 y 14
Tramo II - Hualmay

 Inspección de lasas deportivas de concreto con acabado de cemento gris semipulido.	 Losa deportiva en proceso de ejecución
---	--



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

Habilitado de encofrado en sobrecimientos	Muro de contención – desnivel elevado (sin proyección de baranda)

Fuente: Acta de visita de inspección n.° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00

a.3 Tramo III – Parque Bicentenario (Huacho)

Se identificó las siguientes deficiencias constructivas y observaciones generales:

1. En lo general se identificó aceros corrugados habilitados (base de luminarias) expuestos a la brisa marina, todo ello con presencia de óxido y corrosión, con visible pérdida de la sección de las varillas de acero.
2. En el trayecto, se observó fisuras puntuales en la vereda de concreto.

Imágenes n.ºs 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22
Tramo III – Parque Bicentenario (Huacho)

Módulo de venta y/o stand - exterior	Módulo de venta y/o stand - interior



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

	
Pisos y gradería	Acero corrugado corroído – base para luminarias
	
Fisuras puntuales	Rebabas de concreto entre la vereda y sardinel
	
Cemento anti salitre HS	Pisos adoquinado y banca de concreto

Fuente: Acta de visita de inspección n.° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.

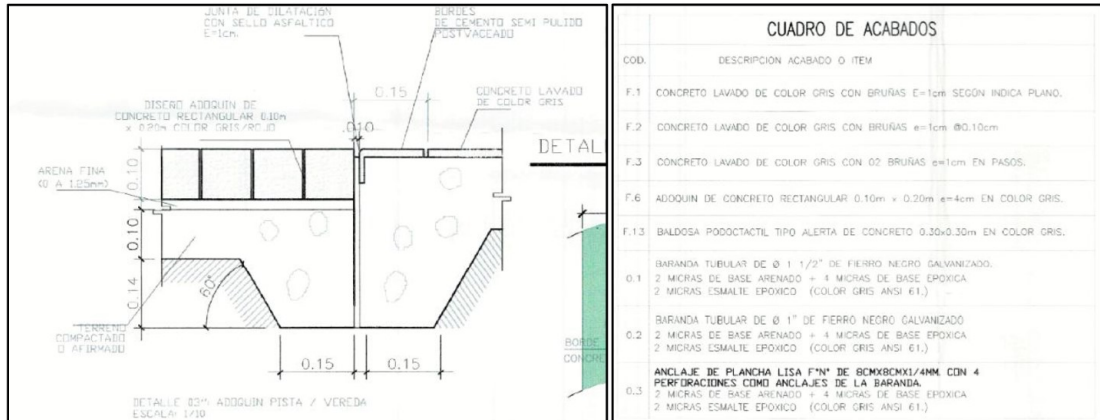
Elaborado por: Comisión de control.

Piso adoquinado

De acuerdo a la revisión del plano de detalle para pisos del tramo II Parque Bicentenario (lamina D-01 y D-02) del expediente técnico, determina el uso de adoquines de concreto de sección 10x20x4cm, según la imagen n.°s 23 y 24; sin embargo, no detalla o especifica las propiedades de resistencia y durabilidad en relación al ambiente marino en la cual está inmerso, y en particular el tipo de cemento con la cual estos adoquines están fabricados, tal como se muestra a continuación:



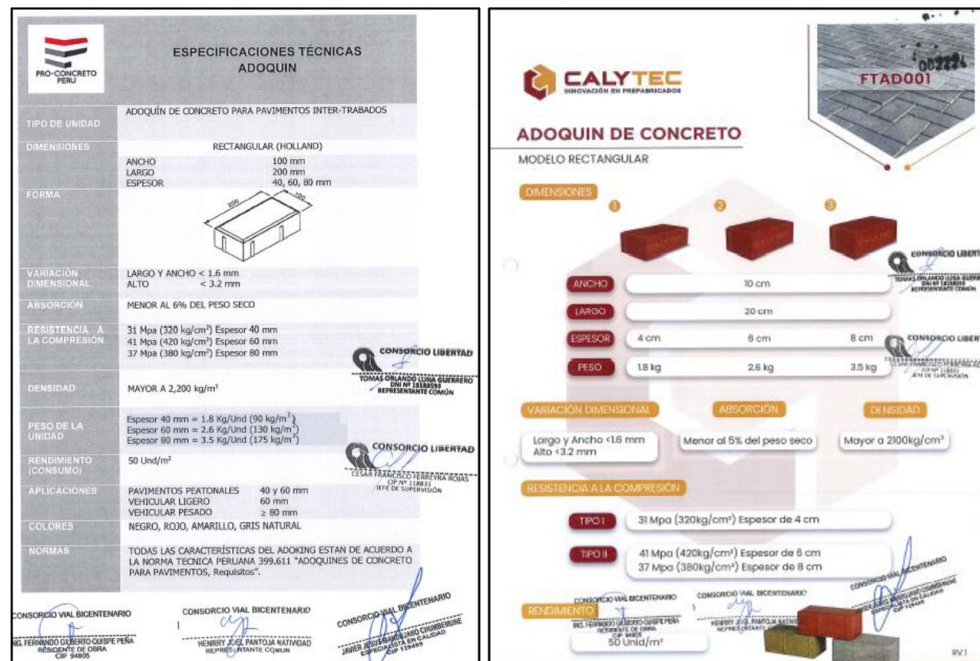
Imágenes n.ºs 23 y 24
Adoquines de concreto según expediente técnico



Fuente: Expediente técnico de la obra.
Elaborado por: Comisión de control.

Ahora, de la revisión de la valorización n.º 11 del contrato de obra, correspondiente al mes de junio 2026, se identifica unas fichas técnicas de los adoquines que se vienen colocando en los pisos del proyecto (ver imágenes n.ºs 25 y 26) mas no anexa los certificados de calidad de dicho producto, las cuales no garantizaría la calidad y durabilidad de estos elementos, puesto que no serían compatible con las especificaciones técnicas para el uso en ambientes marinos.

Imágenes n.ºs 25 y 26
Ficha técnica de adoquines



Fuente: Valorización del contrato de obra n.º 11, correspondiente al mes de junio de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, de acuerdo con el Artículo 4.4 («Exposición a Sulfatos») de la Norma E.060 del RNE, los elementos de concreto expuestos a suelos o aguas subterráneas con concentraciones severas de sulfatos y cloruros marinos requieren obligatoriamente el uso de cementos de alta resistencia a sulfatos, categorizados como Tipo V (ASTM C150 / NTP 334.009) o Tipo HS (ASTM C1157 / NTP 334.082).

En consecuencia, al no contarse con la certificación oficial del tipo de cemento empleado en la fabricación del lote de adoquines, se genera un alto riesgo de vulnerabilidad estructural y desintegración prematura del pavimento (componente piso de adoquines), lo que comprometería gravemente la durabilidad y vida útil del proyecto frente a la agresión química marina.

a.4 Tramo IV – Circuito de Playas (Colorado y Hornillos):

Se identificó las siguientes deficiencias constructivas y observaciones generales:

1. Aceros corrugados habilitados (columnas de confinamiento) expuestos al ambiente marino, con presencia de óxido.
2. En general se verificó en los muros de contención, mechas de alambre n.º 8 con presencia de óxido, expuesto al ambiente marino; asimismo, se observa en zonas puntuales ciertas rebabas de concreto y/o acabados irregulares.

Tal como se muestra en las imágenes siguientes:

Imágenes n.ºs 27, 28, 29 y 30
Tramo III – Parque Bicentenario (Huacho)



Módulo de SSHH y Centro de Acopio - exterior

Módulo de SSHH y Centro de Acopio – (casco estructural)

Muro de contención tipo placa, y rampa de acceso peatonal

Muro de contención tipo placa, y rampa de acceso peatonal

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.

Cabe indicar que, según la Norma Técnica G-030 Derechos y Responsabilidades del RNE, que menciona (...) *Sub-capítulo II: del constructor; Artículo 24.- Es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso*



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

de materiales o insumos defectuosos, sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes o subcontratistas. (...)

En ese sentido, se verificó la existencia de deficiencias constructivas y acabados, así como condiciones inadecuadas en determinados materiales y elementos que podrían comprometer el desempeño, calidad, seguridad y durabilidad de la vida útil de la obra.

Asimismo, se evidenció la presencia y vertimiento de aguas residuales dentro del área de intervención del proyecto, generando acumulaciones y empozamientos en zonas próximas a los trabajos ejecutados y exponiendo al personal de obra a condiciones insalubres y riesgos asociados al contacto con dichas aguas.

La normativa aplicable a los hechos expuestos es la siguiente:

- **Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo n.º 1341, y por el Decreto Legislativo n.º 1444, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.**

“Artículo 32. El contrato

(...)

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos”

- **Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificatorias.**

“Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

(...)

Artículo 194. Valorizaciones y metrados

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

194.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

(...)

194.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrado realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.”

- **Norma Técnica G-030 Derechos y Responsabilidades, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, de 8 de junio de 2006.**

“(…) Sub-capítulo II: del constructor



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

Artículo 24.- Es responsable por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos, sin perjuicio de las acciones legales que pueda interponer a su vez en contra de los proveedores, fabricantes o subcontratistas.

(...)

Artículo 40.- Es responsabilidad del Supervisor de Obra:

(...)

c) Asegurar la ejecución de las pruebas, controles y ensayos, previstos en las especificaciones del Proyecto.

d) Emitir reportes que señalen el grado de cumplimiento de los requisitos especificados en la documentación del Proyecto. (...)"

➤ **Contrato n.º 056-2025-GRL/OBRAS, de 11 de junio de 2025.**

"(...)

Clausula segunda: Objeto

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2482109, conforme a las Bases Integradas y Oferta del contratista (...)

(...)"

➤ **Norma Técnica E-070 Albañilería del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con D.S n.º011-2006-VIVIENDA**

"(...)

Numeral 5.5 Aceptación de las unidades

(...)

d) La unidad de albañilería no tendrá materias extrañas en sus superficies o en su interior, tales como guijarros, conchuelas o nódulos de naturaleza calcárea.

(...)

g) La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

(...)"

➤ **Expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia de 5 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima", aprobado con Resolución de Gerencial Regional n.º 112-2021-GRL/GRI de 17 de noviembre de 2021 y actualizado con Resolución Gerencial Regional n.º 330-2024-GRL/GRI de 4 de diciembre de 2024.**

"Memoria Descriptiva

(...)

06.01. Descripción del proyecto

(...)

Tramo II

El tramo se desarrolla en la progresiva 0+000 km hasta 2+150 km.

- **En el sector 1 se proyecta la construcción de la vía (estado actual Trocha) con pavimento, el punto inicial es Prog. 0+000 km hasta la 2+150 km.**

Construcción de alcantarillas, cunetas triangulares que desembocarán en las alcantarillas, circuito peatonal (Entre veredas, sardineles, martillos, losas y rampas), circuito de micro movilidad urbana sostenible y circuito vehicular (Pavimento).

Pintado en pavimento existente.

Señalización y seguridad vial, el cual comprende la señalización vertical y horizontal.

Obras de ornato público, comprende sembrado de plantas ornamentales.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

- **En el sector 2 se proyecta la construcción de la vía (estado actual Trocha) con pavimento, el punto inicial es Prog. 0+000 km hasta la 0+178 km.**
 Las metas físicas de este sector como criterio general empiezan con:
 Construcción de terraplenes, circuito peatonal (Entre veredas, sardineles, martillos, losas y rampas), circuito de micro movilidad urbana sostenible y circuito vehicular.
 Pintado en pavimento existente.
 Señalización y seguridad vial, el cual comprende la señalización vertical y horizontal.

Tramo III

El tramo se desarrolla en la progresiva 0+000 km hasta 2+150 km. Se divide en cinco sectores de acuerdo con lo indicado a continuación:

- **En el sector 1 se proyecta la rehabilitación de la vía con pavimento, el punto inicial es Prog. 0+000 km hasta la Prog. 0+540 km.**
 Construcción de circuito peatonal (Entre veredas, sardineles, martillos, losas y rampas), circuito de micro movilidad urbana sostenible y circuito vehicular.
 Pintado en pavimento existente.
 Pintado de borde veredas y sardineles con pintura de tráfico.
 Señalización y seguridad vial, el cual comprende la señalización vertical y horizontal.
- **El sector 2 se enfocará en el mejoramiento de la transitabilidad, inicia en la Prog. 0+540 terminando en la Prog. 1+529 km.**
 Pintado en pavimento existente.
 Señalización y seguridad vial, el cual comprende la señalización vertical y horizontal.
- **En el sector 3 se proyecta la construcción inicia en la Prog. 1+529 km hasta la Prog. 1+897 km.**
 Ancho de calzada y vereda.
 Construcción del pavimento.
 Pintado en pavimento y borde de veredas y sardineles.
 Señalización y seguridad vial, el cual comprende la señalización vertical y horizontal.
- **En el sector 4 se proyecta la construcción de la vía (estado actual Trocha), el punto inicial es Prog. 0+000 km hasta la 0+790 km.**
 Ancho de calzada y vereda.
 Construcción de alcantarillas, veredas (Entre veredas, sardineles, martillos, losas y rampas) y circuito vehicular.
 Pintado en pavimento y borde de veredas y sardineles.
 Señalización y seguridad vial, el cual comprende la señalización vertical y horizontal.
- **En el sector 5 se proyecta la rehabilitación de la vía con pavimento, el punto inicial es Prog. 0+000 km hasta la Prog. 0+130 km.**
 Rehabilitación del pavimento existente.

Tramo IV

Se divide en dos sectores de acuerdo con lo indicado a continuación:

- **En el sector 1 se proyecta la rehabilitación de la vía con pavimento, el punto inicial es Prog. 0+000 km hasta la Prog. 1+900 km. Las metas físicas son:**
 Rehabilitación del pavimento existente.
 Pintado en pavimento existente y postes de soporte.
 Señalización y seguridad vial, el cual comprende la señalización vertical y horizontal.
- **El sector 2 se proyecta la construcción de la vía, inicia en la Prog. 1+900 km hasta la Prog. 4+676 km.**
 Construcción de alcantarillas, cuneta trapezoidal, circuito peatonal (Entre veredas, sardineles, martillos, losas y rampas), circuito de micro movilidad urbana sostenible y circuito vehicular (Pavimento).
 Obras de ornato público, comprende sembrado de plantas ornamentales.
 Pintado en pavimento y borde de veredas y sardineles.

(...)

Especificaciones Técnicas

(...)



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHAS GUTIERREZ Jesus
 Alfredo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 PIZARRO SOSA Jackelyn
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

1.1.2 Seguridad y Salud en Obra

El contratista tomará todas las medidas de seguridad que sean necesarias para proteger la vida y salud del personal a su servicio.

(...)

1.4 Concreto Armado

(...)

Acero

El acero de refuerzo está especificado en los planos por su esfuerzo de fluencia (f_y) y deberá ceñirse además a las normas indicadas. Se deberán respetar los diámetros de todos los aceros estructurales especificados en los planos, cuyo peso y diámetro deberá ser de acuerdo a las Normas."

Los hechos expuestos podrían afectar la calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de la obra.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00

2. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL PLANTEL PROFESIONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SUPERVISORA, PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS AL NO CONTAR CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA, NI EL CONTROL PERMANENTE Y OPORTUNO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00

Mediante carta n.° 028-2026-GRL-GRI/SOL-MACO de 13 de agosto de 2026, la oficina de coordinación de obras del Gobierno Regional de Lima, remitió el cronograma de participación de los profesionales del contratista ejecutor Consorcio Vial Bicentenario y el Consorcio Libertad, actualizado según las modificaciones efectuadas durante la ejecución de obra; sin embargo, durante la visita de inspección realizada el 18 de agosto de 2026, la comisión de control identificó la ausencia de profesionales por parte de ambos contratistas, siendo el detalle el siguiente:

Consorcio Vial Bicentenario

Se advierte la ausencia del siguiente personal clave durante la visita de inspección el 18 de agosto de 2026, en contraste con información remitida por el Gobierno Regional de Lima.

Cuadro n.° 3

Profesional clave ausente (18/08/2026) del Consorcio Vial Bicentenario del contrato de obra y Adicional con Deductivo Vinculante n.° 1

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Walter Hugo Román Herrera	Especialista en suelos y pavimentos
2	Waldo Solorzano Tapia	Gerente de obra
3	Juan Carrasco Tumba	Biólogo
4	Omar Jesús Muñoz Ramos	Especialista en estructuras

Fuente: Acta de visita de inspección n.° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

Imagen n.º 31
Calendario de participación de profesionales del contrato de obra – Agosto 2026

Item	Descripción	% DE INCIDENCIA	CARGO	ago-26
				01...31 31 DIAS
01.01	WALDO ADRIAN LUCIO SOLORZANO TAPIA	75%	GERENTE DE OBRA	01 02 03 04 05 06 07
				08 09 10 11 12 13 14
				15 16 17 18 19 20 21
				22 23 24 25 26 27 28
01.07	WALTER HUGO ROMAN HERRERA	75%	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	01 02 03 04 05 06 07
				08 09 10 11 12 13 14
				15 16 17 18 19 20 21
				22 23 24 25 26 27 28
01.09	JUAN CARRASCO TUMBA	50%	ESPECIALISTA BIOLOGO	01 02 03 04 05 06 07
				08 09 10 11 12 13 14
				15 16 17 18 19 20 21
				22 23 24 25 26 27 28
01.11	OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS	100%	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	01 02 03 04 05 06 07
				08 09 10 11 12 13 14
				15 16 17 18 19 20 21
				22 23 24 25 26 27 28

Fuente: Cronograma de participación de profesionales del Consorcio Vial Bicentenario remitido por Entidad con carta n.º 028-2026-GRL-GRI/SOL-MACO de 13 de agosto de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.

Imagen n.º 32
Calendario de participación de profesionales del Adicional con Deductivo Vinculante n.º 1

Item	Descripción	% DE INCIDENCIA	CARGO	ago-26
				01...18 18 DIAS
01.01	WALDO ADRIAN LUCIO SOLORZANO TAPIA	75%	GERENTE DE OBRA	01 02 03 04 05 06 07
				08 09 10 11 12 13 14
				15 16 17 18 19 20 21
				22 23 24 25 26 27 28
1.06	WALTER HUGO ROMAN HERRERA	75%	ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS	01 02 03 04 05 06 07
				08 09 10 11 12 13 14
				15 16 17 18 19 20 21
				22 23 24 25 26 27 28
1.07	JUAN CARRASCO TUMBA	50%	ESPECIALISTA BIOLOGO	01 02 03 04 05 06 07
				08 09 10 11 12 13 14
				15 16 17 18 19 20 21
				22 23 24 25 26 27 28
1.09	OMAR JESUS MUÑOZ RAMOS	100%	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	01 02 03 04 05 06 07
				08 09 10 11 12 13 14
				15 16 17 18 19 20 21
				22 23 24 25 26 27 28

Fuente: Cronograma de participación de profesionales del Consorcio Vial Bicentenario remitido por Entidad con carta n.º 028-2026-GRL-GRI/SOL-MACO de 13 de agosto de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.

En ese sentido, conforme al acta de visita de inspección de 18 de agosto de 2026 y de los cronogramas de participación de profesionales correspondientes al contrato de obra y al Adicional con Deductivo Vinculante n.º 1, se advierte que Waldo Solorzano Tapia, Walter Hugo Román Herrera, Juan Carrasco Tumba y Omar Jesús Muñoz Ramos, quienes ejercen los cargos de gerente de obra, especialista en suelos y pavimentos, especialista biólogo y especialista en estructuras, respectivamente, tenían programada su participación para la fecha de la visita; sin embargo, no fueron ubicados en obra, pese a que sus porcentajes de incidencia contractual corresponden al 75 %, 75 %, 50 % y 100 %, respectivamente.

Cabe indicar que, a través del acta de visita de inspección n.º 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026, el residente de obra Quispe Peña Fernando Gilberto, indicó que el gerente de Obra, Waldo Solorzano Tapia, solicitó permiso para el día de la visita. Además, indicó que se ha realizado el cambio del especialista de suelos y pavimento, Walter Román Herrera; por lo que, no se encuentra en campo. Sin embargo, respecto al gerente de



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHAS GUTIERREZ Jesus
 Alfredo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
 PIZARRO SOSA Jackelyn
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

Obra, no se exhibió ni proporcionó documentación que acredite el supuesto permiso otorgado al gerente de obra para ausentarse el 18 de agosto de 2026; asimismo, respecto del supuesto cambio del especialista en suelos y pavimentos, la Entidad no habría tenido conocimiento formal de dicha sustitución a la fecha de la visita, toda vez que remitió⁵ a la comisión información actualizada en la que dicho profesional continuaba consignado como integrante del personal clave programado para participar el 18 de agosto de 2026.

En ese contexto, dicha ausencia contravendría la programación de participación del personal clave de la ejecución de obra, según lo acordado en el contrato n. ° 056-2025-GRL/OBRAS de 11 de junio de 2025, siendo susceptible a la aplicación de las penalidades que correspondan de la Cláusula Décimo Cuarta: Penalidades (cuadro de otras penalidades).

Consorcio Libertad

Se advierte la ausencia del siguiente personal clave durante la visita de inspección el 18 de agosto de 2026, en contraste con información remitida por Gobierno Regional de Lima, a través del correo electrónico de 19 de agosto de 2026⁶.



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00

Cuadro n.° 4

Profesional clave del Consorcio Libertad (Supervisión) ausente el 18/08/2026

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Oscar Francisco Castillo Anicama	Especialista en obras eléctricas o electromecánicas

Fuente: Acta de visita de inspección n. ° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 PACHAS GUTIERREZ Jesus
 Alfredo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00

Imagen n.° 33

Participación del personal clave Consorcio Libertad – Agosto 2026

ITEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CANT.	PART.	MESES	MES 13 - AGOSTO 2026 (31 DIAS CALENDARIO)																		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1.00.05	Especialista en obras eléctricas o electromecánicas	OSCAR FRANCISCO CASTILLO ANICAMA	1.00	75%	14.00	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M

Fuente: Cronograma de participación de profesionales del Consorcio Libertad remitido por Entidad con correo electrónico de 19 de agosto de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
 PIZARRO SOSA Jackelyn
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00

De lo evidenciado mediante acta de visita de inspección de 18 de agosto de 2026 y del cronograma de participación del personal clave del Consorcio Libertad, se advierte que el especialista en obras eléctricas o electromecánicas, Oscar Francisco Castillo Anicama, no fue ubicado en obra durante la inspección, pese a que su participación se encontraba prevista para dicho día conforme al cronograma remitido por la Entidad. Asimismo, se observa que dicho profesional cuenta con una participación contractual del 75 %, por lo que, se evidencia su ausencia durante la jornada inspeccionada, situación que podría limitar el adecuado seguimiento y control especializado de los trabajos eléctricos y/o electromecánicos ejecutados en la obra.

En ese contexto, dicha ausencia contravendría la programación de participación del personal clave de la supervisión, según lo acordado en el contrato n. ° 086-2025-GRL/SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA de 25 de julio de 2025, siendo susceptible a la aplicación de las penalidades que correspondan de la Cláusula Décimo Tercera: Penalidades (cuadro de otras penalidades).

La normativa aplicable a los hechos expuestos es la siguiente:



- ⁵ Carta n.° 028-2026-GRL-GRI/SOL-MACO de 13 de agosto de 2026.
- ⁶ En atención al oficio n. ° 002-2026-CG/GRLP-SCC-JPG de 18 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

- Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificatorias.

“Artículo 161. Penalidades

161.1 El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria.

(...)

Artículo 163. Otras penalidades

163.1 Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, incluyen los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalidad.

(...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.1. La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, debiendo absolver las consultas que formule el contratista según lo previsto en los artículos siguientes. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

(...)

Artículo 190. Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal acreditado

190.1 Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato.

190.2. El personal acreditado permanece como mínimo sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o por el íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a sesenta (60) días. El incumplimiento de esta disposición acarrea la aplicación de una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT por cada día de ausencia del personal en la obra. La aplicación de esta penalidad solo puede exceptuarse en los siguientes casos: i) muerte, ii) invalidez sobreviniente e iii) inhabilitación para ejercer la profesión, eventos que el contratista informa por escrito a la Entidad como máximo al día siguiente de conocido el hecho, a efectos de solicitar posteriormente la autorización de sustitución del personal.”

- Contrato n.º 056-2025-GRL/OBRAS de 11 de junio de 2025.

“Cláusula Segunda: Objeto

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2482109**, conforme a las Bases Integradas y Oferta del contratista, para el cual se designa al siguiente plantel profesional clave:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	PROFESIÓN	CARGO O ROL DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE
Waldo Adrian Lucio Solórzano Tapia	CIP N° 52811	Ingeniero Civil	Gerente de Obra
(...)			
Juan Carrasco Tumba	CBP N° 5349	Biólogo	Especialista Biólogo
Omar Jesús Muñoz Ramos	CIP N° 111699	Ingeniero Civil	Especialista en Estructuras

(...)

Clausula Décimo Cuarta: Penalidades

(...)

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de calculo	Procedimiento
----	-------------------------------------	------------------	---------------



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

01	Cuando el personal acreditado permanezca menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	1 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del supervisor de la obra y/o Inspector de Obra y/o el Jefe de la Oficina de Obras y/o el Gerente Regional de Infraestructura.
02	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.6 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal.	Según informe del supervisor de la obra y/o Inspector de Obra y/o el Jefe de la Oficina de Obras y/o el Gerente Regional de Infraestructura.
(...)			

(...)”.

- Contrato n.º 086-2025-GR/L/SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA de 25 de julio de 2025.

“Cláusula Segunda: Objeto

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2482109**, conforme a las Bases Integradas y Oferta del contratista, para el cual se designa al siguiente plantel profesional clave:

NOMBRES Y APELLIDOS	COLEGIATURA	PROFESIÓN	CARGO O ROL DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE
(...)			
Oscar Francisco Castillo Anicama	CIP N° 24200	Ingeniero Mecánico Electricista	Especialista en Obras Eléctricas o Electromecánica
(...)			

(...)

Clausula Décimo Tercera: Penalidades

(...)

De las otras penalidades:

Nº	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de calculo	Procedimiento
01	Cuando el personal clave permanezca menos de sesenta [60] días calendario o del íntegro del plazo de ejecución de la prestación, si este es menor a los sesenta [60] días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 [UIT] por cada día de ausencia del personal en el plazo previsto.	Según informe del Coordinador o Jefe de la Oficina de Obras o Gerencia de la Infraestructura.


 Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00

 Firmado digitalmente por
 PACHAS GUTIERREZ Jesus
 Alfredo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00

 Firmado digitalmente por
 PIZARRO SOSA Jackelyn
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00

 Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

02	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.5 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 [UIT] por cada día de ausencia del personal.	Según informe del Coordinador o Jefe de la Oficina de Obras o Gerencia de la Infraestructura.
(...)			

(...)”.

La situación expuesta podría afectar la calidad de los trabajos al no contar con la especialidad requerida, ni el control permanente y oportuno que garanticen el cumplimiento del expediente técnico y demás documentos contractuales.

3. EQUIPOS Y MAQUINARIAS PROGRAMADOS PARA SU UTILIZACIÓN PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS, NO ACREDITAN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y OTROS NO FUERON UBICADOS EN OPERACIÓN DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA ADECUADA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE PARTIDAS PROGRAMADAS DE LA OBRA.

De acuerdo a las bases integradas de la Licitación Pública n.° 001-2025-GRL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de ejecución de obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del circuito bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima” CUI N° 2482109, se estableció el siguiente equipamiento estratégico para la ejecución de la obra:

Imágenes n.ºs 34 y 35

Equipamiento estratégico para la ejecución de la obra

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ESTACIÓN TOTAL tecnología electrónica	02
MOTOBOMBA DE 4" (12HP)	02
COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	04
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 HP 10-12 TON	02
RODILLO TANDEM EST 8-10 TON	01
MARTILLO NEUMÁTICO DE 29 KG	01
COMPRESORA NEUMÁTICA 125-175 PCM, 76 HP	01
CARGADOR FRONTAL 125-155 HP	01
RETROEXCADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 Y3	01
TRACTOR ORUGAS DE 190-240 HP	02
MOTONIVELADORA 125 HP	02
CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3	02
VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	04
MEZCLADORA DE CONCRETO 11P3 (23 HP)	03
ANDAMIO METÁLICO de acero galvanizado	02

Fuente: Bases integradas de la Licitación Pública n.° 001-2025-GRL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

Elaborado por: Comisión de control.

Es así que, mediante correo electrónico de 19 de agosto de 2026⁷, la Entidad remitió el calendario de utilización de equipos actualizado de la ejecución de la obra, comparándose dicha información con los equipos y maquinarias constatados durante la visita de inspección realizada por la comisión de control el 18 de agosto de 2026, levantándose el acta de visita de inspección n.° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.

⁷ En atención a la solicitud de información con oficio n.° 2026-CG/GRLP-SCC-JPG de 18 de agosto de 2026.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

Imagen n.º 36
Calendario de utilización de equipo - Estructuras

CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS (ESTRUCTURAS)

Obj: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL CIRCUITO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA EN 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUAYLA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN CENTRAL

Lugar: HUAYLA, HUAYLA

Comente: CONSORCIO VAL BICENTENARIO

			Plan Operación C/02																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
--	--	--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Cronograma de utilización de equipos remitido por Entidad con correo electrónico de 19 de agosto de 2026.

Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto se verificó la existencia de maquinaria y equipos ausentes, así como algunos con deficiencias técnicas y que, además, no acreditan sus características técnicas, cuyo detalle se muestra a continuación:

➤ **Motobomba de 4" (12 HP)**

Durante la visita de inspección el 18 de agosto de 2026, se observó una (1) motobomba sin utilización, ubicada al interior de un almacén provisional en el tramo II – Caleta de Carquín. El equipo se encontraba sobre el terreno y parcialmente cubierto con una lámina de cartón, presentando acumulación de polvo, suciedad y óxido en sus soportes. Debido a las condiciones de almacenamiento y el estado del equipo, no fue posible visualizar su placa de identificación que permita identificar sus características técnicas, marca, modelo, potencia o capacidad. Asimismo, no fue posible determinar su estado de operatividad.

De acuerdo al cronograma de utilización de equipos, se consideró su uso en el rubro de "Estructuras" para el mes de agosto de 2026, los 31 días calendarios, con 983,97 hm (horas máquina de uso).

Imágenes n.ºs 37, 38, 39 y 40
Motobomba sin uso, en deficientes condiciones de conservación



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.

➤ **Vibradora de concreto**

Durante la inspección se observó un (1) vibrador de concreto portátil, ubicado en el área donde se vienen ejecutando trabajos de vaciado de concreto. Este equipo presenta condiciones deficientes de conservación, signos suciedad y adherencias de concreto en su estructura, así como desgaste y oxidación en sus componentes metálicos. Al momento de la inspección, no pudo verificarse la capacidad y/o especificaciones técnicas del equipo, debido al estado en que se encontró.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

Imágenes n.ºs 41, 42, 43 y 44
Vibradora de concreto en estado deficiente de conservación



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.

➤ **Volquete sin extintor**

Durante la visita de inspección el 18 de agosto de 2026, se observó un volquete marca Volvo modelo FMX 480 con placa de rodaje AWC-842, realizando labores de traslado de material excedente. Cabe indicar que, el operador del vehículo se rehusó a identificarse y entregar información relevante del vehículo (SOAT, inspección técnica vehicular, tarjeta de propiedad, otros). Asimismo, se observó que dicha movilidad no cuenta con un extintor alojado en la parte externa de la carrocería. De acuerdo al rótulo de la tolva, se señala que el vehículo tiene un peso bruto de 32 000 kg y una carga útil de 14 121 kg. Lo señalado se muestra a continuación:

Imágenes n.ºs 45, 46, 47 y 48
Volquete sin extintor



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00



Fuente: Acta de visita de inspección n.° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00

➤ Equipos no ubicados en obra

Durante la visita de inspección el 18 de agosto de 2026, no se observaron los siguientes equipos y maquinarias, pese a considerarse en el cronograma de utilización de equipos para el periodo de agosto 2026:

Cuadro n.° 5
Equipos y maquinarias no ubicadas en obra

N°	Equipo	Programación Agosto 2026 (1 al 31 de agosto)	Estado
1	Compactadora vibratoria tipo plancha 7 HP	1,643.41 hm	No ubicada en la visita.
2	Rodillo liso vibratorio autopropulsado 101-135 HP, 10-12 ton.	380,77 hm	No ubicada en la visita.
3	Martillo neumático de 29 kg	25,04 hm	No ubicada en la visita. Se observaron otros martillos de menor capacidad ⁸ .
4	Compresora neumática 125-175 PCM, 76 HP.	6,26 hm	No ubicada en la visita.
5	Cargador frontal 125-155 HP	25,43 hm	No ubicada en la visita.
6	Tractor de orugas 190-240 HP	66,12 hm	No ubicada en la visita.
7	Motoniveladora 125 HP	97,84 hm	No ubicada en la visita.
8	Camión imprimador 6x2, 178-210 HP, 1 800 gal	37,45 hm	No ubicada en la visita.

Fuente: Acta de visita de inspección n.° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026. Cronograma de utilización de equipos remitido por Entidad con correo electrónico de 19 de agosto de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.

De lo expuesto, se advierte que, durante la visita de inspección realizada el 18 de agosto de 2026, no se ubicaron ocho (8) equipos y maquinarias considerados en el cronograma de utilización de equipos para dicho periodo, pese a que estos registraban horas máquina programadas para el mes de agosto de 2026.



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

⁸ Según el acta de visita de inspección n.° 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026, se observó tres (3) martillos demolidores portátiles, uno de ellos marca Bosch modelo GSH500, otro marca Makita, y un último marca Bosch.

La normativa aplicable a los hechos expuestos es la siguiente:

- Reglamento de la Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificatorias.

“Artículo 161. Penalidades

161.1 El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria. (...)

Artículo 163. Otras penalidades

163.1 Los documentos del procedimiento de selección pueden establecer penalidades distintas a la mencionada en el artículo 162, siempre y cuando sean objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación. Para estos efectos, incluyen los supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalidad. (...)

Artículo 187. Funciones del Inspector o Supervisor

187.2. El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante lo señalado, su actuación se ajusta al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo. (...).

- Contrato n.º 056-2025-GRL/OBRAS de 11 de junio de 2025.

“Clausula Décimo Cuarta: Penalidades

(...)

Nº	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de calculo	Procedimiento
(...)			
9	EQUIPOS ACREDITADOS Cuando el contratista no mantenga los equipos acreditados durante la ejecución de la obra (según intervención de estos en la ejecución de partidas). En este caso, bastará que falte uno o más de los equipos para que se haga acreedor de la multa respectiva. La multa es por cada día.	1/1000 del contrato vigente.	Según informe del supervisor de la obra y/o Inspector de Obra y/o el Jefe de la Oficina de Obras y/o el Gerente Regional de Infraestructura.
(...)			

- Bases integradas de la Licitación Pública n.º 001-2025-GRL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de ejecución de obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del circuito bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima” CUI N° 2482109.

“CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 Expediente técnico e información complementaria del expediente técnico

(...)

16. Consideraciones Específicas

A. Del equipamiento



Firmado digitalmente por
TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHAS GUTIERREZ Jesus
Alfredo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00



Firmado digitalmente por
PIZARRO SOSA Jackelyn
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00



Firmado digitalmente por
BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

N.º	Descripción	Cantidad
1	Estación total, tecnología electrónica	02
2	Motobomba de 4" (12 HP)	02
3	Compactadora vibratoria tipo plancha 7 HP	04
4	Rodillo liso vibratorio autopropulsado 101-135 HP, 10-12 ton	02
5	Rodillo tandem EST 8-10 ton	01
6	Martillo neumático de 29 kg	01
7	Compresora neumática 125-175 PCM, 76 HP	01
8	Cargador frontal 125-155 HP	01
9	Retroexcavadora sobre llantas 58 HP, ½ yd³	01
10	Tractor de orugas de 190-240 HP	02
11	Motoniveladora 125 HP	02
12	Camión volquete de 15 m³	02
13	Vibrador de concreto 4 HP, 1.25"	04
14	Mezcladora de concreto 11 p³ (23 HP)	03
15	Andamio metálico de acero galvanizado	02"



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00

(...)"

- **Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado con Decreto Supremo n.º 017-2009-MTC, publicado el 22 de abril de 2009, y modificatorias.**



Firmado digitalmente por
 PACHAS GUTIERREZ Jesus
 Alfredo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 13:08:06 -05:00

"Artículo 41. Condiciones generales de operación del transportista

El transportista deberá prestar el servicio de transporte respetando y manteniendo las condiciones bajo las que fue autorizado. En consecuencia, asume las siguientes obligaciones:

(...)

En cuanto al vehículo

41.3.4.1 Extintores de fuego, en óptimo funcionamiento. El número de extintores y la clase de los mismos se regulan por lo previsto en la NTP 833.032, la que asume carácter obligatorio en el servicio de transporte y en el transporte (...)."

La situación expuesta podría afectar la adecuada y oportuna ejecución de partidas programadas de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL



Firmado digitalmente por
 PIZARRO SOSA Jackelyn
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de control n.º 1: "Valorización de obra n.º 11 y Valorización n.º 5 del Adicional n.º 1 con Deductivo Vinculante n.º 1", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 15:01:04 -05:00

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: “Valorización de obra n.º 11 y Valorización n.º 5 del Adicional n.º 1 con Deductivo Vinculante n.º 1”, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del circuito bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima” CUI N° 2482109, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: “Valorización de obra n.º 11 y Valorización n.º 5 del Adicional n.º 1 con Deductivo Vinculante n.º 1”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra “Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del circuito bicentenario de la Independencia en 5 distritos de la provincia de Huaura – departamento de Lima” CUI N° 2482109
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva

Huacho, 26 de agosto de 2026

 Firmado digitalmente por PIZARRO
SOSA Jackelyn Graciela FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-08-2026 14:38:21 -05:00

Jackelyn Graciela Pizarro Sosa
Supervisora

 Firmado digitalmente por PACHAS
GUTIERREZ Jesus Alfredo FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-08-2026 13:09:03 -05:00

Jesús Alfredo Pachas Gutiérrez
Jefe de Comisión

 Firmado digitalmente por TREJO
FIGAÍRAS Abel Deyvis FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-08-2026 14:10:33 -05:00

Abel Deyvis Trejo Figairas
Integrante

 Firmado digitalmente por BAZAN
GUERRA Carmen Ybeth FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-08-2026 15:00:07 -05:00

Carmen Ybeth Bazán Guerra
Gerente (e)
Gerencia Regional de Control de Lima Provincias

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- DEFICIENCIAS TÉCNICAS, ASÍ COMO, CONDICIONES INADECUADAS DE COMPONENTES Y MATERIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y DURABILIDAD DE LA OBRA.

Nº	Documento
1	Expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Circuito Bicentenario de la Independencia de 5 distritos de la provincia de Huaura, departamento de Lima", aprobado con Resolución de Gerencial Regional n.º 112-2021-GRL/GRI de 17 de noviembre de 2021 y actualizado con Resolución Gerencial Regional n.º 330-2024-GRL/GRI de 4 de diciembre de 2024. Asimismo, el expediente técnico del Adicional con Deductivo Vinculante n.º 1 del referido proyecto.
2	Acta de visita de inspección n.º 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.
3	Contrato n.º 056-2025-GRL/OBRAS, de 11 de junio de 2025.
4	Valorización del contrato de obra n.º 11 y valorización n.º 5 del Adicional n.º 1 con Deductivo Vinculante n.º 1.



Firmado digitalmente por
 TREJO FIGAIRAS Abel Deyvis
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHAS GUTIERREZ Jesus
 Alfredo FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 13:09:19 -05:00

- AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL PLANTEL PROFESIONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SUPERVISORA, PODRÍAN AFECTAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS AL NO CONTAR CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA, NI EL CONTROL PERMANENTE Y OPORTUNO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Nº	Documento
1	Acta de visita de inspección n.º 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.
2	Contrato n.º 056-2025-GRL/OBRAS, de 11 de junio de 2025.
3	Correo electrónico de 19 de agosto de 2026, mediante el cual la Entidad remite la relación de profesional clave de la supervisión.
4	Contrato n.º 086-2025-GRL/SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA de 25 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por
 PIZARRO SOSA Jackelyn
 Graciela FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 14:36:36 -05:00

- EQUIPOS Y MAQUINARIAS PROGRAMADOS PARA SU UTILIZACIÓN PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS, NO ACREDITAN LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y OTROS NO FUERON UBICADOS EN OPERACIÓN DURANTE LA VISITA DE INSPECCIÓN, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA ADECUADA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE PARTIDAS PROGRAMADAS DE LA OBRA.

Nº	Documento
1	Acta de visita de inspección n.º 001-2026-CG/GRLP-BICENTENARIO de 18 de agosto de 2026.
2	Contrato n.º 056-2025-GRL/OBRAS, de 11 de junio de 2025.
3	Bases integradas de la Licitación Pública n.º 001-2025-GRL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
4	Correo electrónico de 19 de agosto de 2026, mediante el cual la Entidad remite el cronograma de utilización de equipos.



Firmado digitalmente por
 BAZAN GUERRA Carmen Ybeth
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-08-2026 15:00:28 -05:00

Trámite Digital GRL - Solicitud 14498-2026 Recepcionada

td@regionlima.gob.pe <td@regionlima.gob.pe>
Para: jpachas@contraloria.gob.pe

26 de agosto de 2026 a las 4:14 p.m.



Solicitud N° 14498-2026 RECEPCIONADA

Estimado(a) : **JESÚS ALFREDO PACHAS GUTIÉRREZ**

Su documento : **OFICIO 718-2026-CG/GRLP**

con asunto: "Notificación de Informe de Hito de Control n.° 11392-2026-CG/GRLP-SCC."

ha sido **RECEPCIONADO** el **26 de agosto de 2026 a las 04:13 p.m.** y está siendo atendido con EXPEDIENTE:

07793573

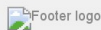
Sistema de Gestión Documentaria - **SISGEDO**

Se le recomienda acceder al sistema de [Trámite Digital GRL](#) para hacer seguimiento continuo de su expediente.

Atentamente,
Gobierno Regional de Lima

26 de agosto de 04:14 p.m.

- Al utilizar este sistema, Ud. se compromete a hacer seguimiento de sus documentos presentados a través de la bandeja "Mis Trámites".





CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 718-2026-CG/GRLP

EMISOR : CARMEN YBETH BAZAN GUERRA - GERENTA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : NICOLAS OSCAR BARRERA MORAN

Sumilla:

Se notifica Informe de Hito de Control.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 09146477**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000080-2026-CG/GRLP
2. Oficio 000718-2026-CG
3. Informe de Hito 11392-2026
4. Acta_001-2026

NOTIFICADOR : JESUS ALFREDO PACHAS GUTIERREZ - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000080-2026-CG/GRLP

DOCUMENTO : OFICIO N° 718-2026-CG/GRLP

EMISOR : CARMEN YBETH BAZAN GUERRA - GERENTA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : NICOLAS OSCAR BARRERA MORAN

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 09146477

TIPO DE SERVICIO
CONTROL
GOBIERNAL O : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE
PROCESO : CONTROL
ADMINISTRATIVO

N° FOLIOS : 66

Sumilla: Se notifica Informe de Hito de Control.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 000718-2026-CG
2. Informe de Hito 11392-2026
3. Acta_001-2026



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Huacho, 26 de Agosto de 2026

OFICIO N° 000718-2026-CG/GRLP

Señor:

Nicolas Oscar Barrera Moran
Gobernador Regional (e)
Gobierno Regional Lima
Av. Tupac Amará N° 403 - 405
Lima/Huaura/Huacho

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 11392-2026-CG/GRLP-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG-NORM "Servicio de Control Simultaneo" aprobado con Resolución de Contraloría n.° 218-2022, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hito de control n.° 1: "Valorización de obra n.° 11 y valorización n.° 5 del Adicional n.° 1 con Deductivo Vinculante n.° 1", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 11392-2026-CG/GRLP-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Carmen Ybeth Bazan Guerra

Gerente Regional de Control de Lima Provincias
Contraloría General de la República

(CBG/jpg)

Nro. Emisión: 05492 (C823 - 2026) Elab:(U10400 - C823)

